



INFORME

IMPACTOS DE LOS

BENEFICIOS TRIBUTARIOS



1. CONTEXTO NACIONAL Y LOCAL

Dada la cuarentena obligatoria a causa de la COVID-19, en el país y, consecuentemente, en Quito, la mayoría de las actividades económicas se encuentran paralizadas o funcionando a menos de la mitad de su capacidad, lo que trae como resultado una contracción de la economía y una grave afectación a los sectores productivos de la ciudad, sus empresas y especialmente sus trabajadores. De hecho, **8 de cada 10 de las grandes empresas están paralizadas**¹.

En este contexto, a nivel nacional, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional - FMI-, se prevé una **caída de -6,3% del PIB** y se estima que al menos **211 mil personas más en el Ecuador pasarán al desempleo o subempleo**². Además, habrá caída en la inversión (extranjera y nacional) directa.

De acuerdo con los gremios de industria y comercio, debido a la COVID-19, se registran pérdidas diarias de 120-140 millones de dólares, de los cuales 55 millones pertenecen al comercio minorista. Y, en lo que respecta al sector turismo, el MINTUR ha indicado que, entre marzo y abril, se registran pérdidas aproximadas por 221.5 millones de dólares y, si la crisis sigue hasta junio, las pérdidas acumuladas se estiman en 540 millones de dólares³.

Según el Directorio de empresas y establecimientos del INEC, antes de la crisis de la COVID-19, la ciudad de Quito presentaba un tejido empresarial conformado, mayoritariamente, por Microempresas⁴ (166.410), con un 88% de participación en el total del número de empresas quiteñas, seguido por pequeñas empresas (16.885), medianas empresas A y B⁵ (3.952) y grandes empresas (1.388). El número total de empresas domiciliadas en Quito fue de 188.635 empresas, lo que representó una participación del 21% en el total nacional.

En Quito, aproximadamente el 80% de las actividades productivas se concentran en comercio (31,5%), otras actividades de servicios (12%), actividades profesionales científicas y técnicas (10.9%), industrias manufactureras (9.5%), transporte y almacenamiento (8,4%) y actividades de alojamiento y servicio de comidas (7.1%)⁶.

En el 2019, según el SRI, Quito representó el 74.8% del total de las ventas no petroleras y el 14.2% de las exportaciones no petroleras; es decir, las empresas domiciliadas en la ciudad de Quito realizaron ventas por un valor de 52,5 mil millones de USD (frente al total de ventas no petroleras a nivel nacional por 70,2 mil millones de USD) y exportaciones por 1,8 mil millones de USD (comparado con los 12,7 mil millones de exportaciones no petroleras a nivel nacional).

¹ Programa de televisión Políticamente Correcto, emisión 5 de abril de 2020, en <https://twitter.com/politikcorrecta/status/1246836993503494146?s=12>

² Estimación a nivel nacional basada en proyecciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-

³ Programa de televisión Políticamente Correcto, emisión 5 de abril de 2020, en <https://twitter.com/politikcorrecta/status/1246836993503494146?s=12>

⁴ Microempresas consideradas como aquellas que venden menos de cien mil dólares al año y emplean menos de 9 trabajadores.

⁵ Mediana empresa A: ventas de 1 millón USD a 2 millones USD y de 50 a 99 empleados y mediana empresa B: ventas mayores a 2 millones USD hasta 5 millones USD y 100 a 199 empleados.

⁶ INEC, Directorio de empresas y Establecimientos 2018, publicado en noviembre de 2019.

Del total del empleo generado por las empresas quiteñas, alrededor del 50% se concentra, principalmente, en comercio, industrias manufactureras, administración pública, actividades de servicios administrativos y de apoyo y actividades profesionales científicas y técnicas. Sin embargo, a nivel nacional, la ciudad de Quito concentra la mayor participación en la generación de empleo en actividades relacionadas a servicios como información y comunicación (53,1%), actividades financieras (49,4%), actividades de servicios (45,8%) y construcción (43,4%)⁷.

Tabla 1: Empleo generado y número de empresas por actividad económica

ACTIVIDADES	# Empresas UIO	# Trabajadores UIO
Comercio	59.378	159.269
Industrias manufactureras	17.943	117.843
Administración pública y defensa, seguridad social	184	83.611
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.306	71.618
Actividades profesionales, científicas y técnicas	20.568	65.971
Enseñanza	4.269	62.112
Construcción	7.395	50.458
Actividades de atención a la salud humana y social	6.090	49.007
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	13.381	48.262
Transporte y almacenamiento	15.835	46.016
Actividades financieras y de seguros	1.041	34.869
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.562	29.287
Información y comunicación	2.522	28.489
Otras actividades de servicios	22.570	24.925
Explotación minas y canteras	331	19.517
Actividades inmobiliarias	7.532	13.896
Artes, entretenimiento y recreación	1.465	5.652
Distribución agua; alcantarillado, desechos y saneamiento	166	5.071
Suministro electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	97	2.708
Total general	188.635	918.581

Fuente: INEC

Elaborado por: SDPC

Antes de la crisis de la COVID-19, las empresas quiteñas generaban 918.581⁸ empleos formales, lo que representa el 31% del total nacional. Sin embargo, debido al cierre de las empresas, muchas verán afectadas su liquidez y, por lo tanto, es de esperarse que haya cierre o quiebra de empresas, sobre todo micro, pequeñas y medianas empresas y, por lo tanto, se estima que, al menos 48 mil personas⁹ más pasarán al desempleo o subempleo, sumándose a los más de 96 mil desempleados y más de 191 mil subempleados actuales (pre crisis)¹⁰ y que se incremente el número de personas en la informalidad (aproximadamente 199 mil personas).

En este contexto y considerando la situación nacional y mundial, se espera que las condiciones económicas y sociales se agudicen en la ciudad, generando mayores niveles de pobreza y extrema pobreza que, para diciembre de 2019, en Quito el 8,2% (8 de cada 100 personas) de la población estaba

⁷ INEC, Directorio de empresas y Establecimientos 2018, publicado en noviembre de 2019.

⁸ INEC, ENEMDU -2019.

⁹ Estimación a nivel local basada en proyecciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-

¹⁰ INEC, ENEMDU -2019.

en condiciones de pobreza (persona que vive con menos de \$84,82 dólares/mes) y, el 2,8% (3 de cada 100) en situación de pobreza extrema (persona que vive con menos de \$ 49 dólares /mes).¹¹

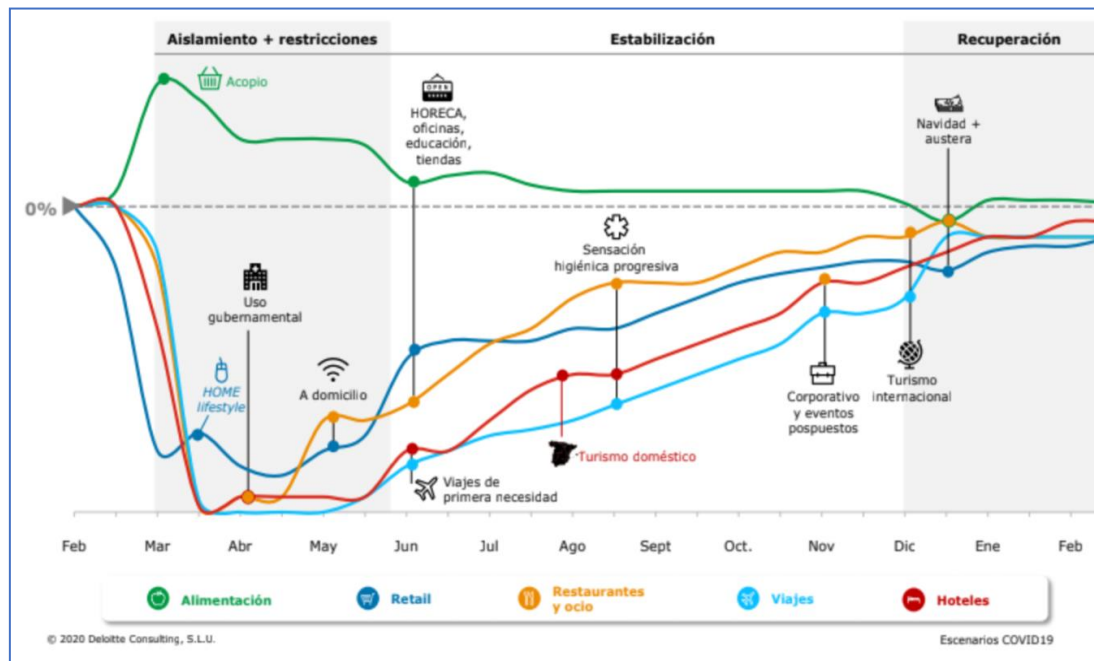
2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y POSIBLES ESCENARIOS

Respecto de la situación sanitaria, a la fecha de elaboración de este informe (03 de mayo de 2020), se contabilizaron 29.538 casos de personas contagiadas a nivel nacional; de los cuales 1.698 están en Pichincha y 1.586 en Quito, lo que ha determinado continuar con las medidas de cuarentena, restricción de la movilidad y suspensión de la actividad económica (jornada laboral presencial), dispuestas por el Gobierno Nacional. Adicionalmente, el COE Nacional incorporó un mecanismo de semaforización que limite las actividades del país, de acuerdo con el avance de la pandemia, según la incidencia de los contagios en cada una de las provincias.

En el ámbito económico, los posibles escenarios que se prevén en los sectores productivos por la afectación del COVID -19, son¹²:

- Sector de alimentación tendrá un repunte en la fase de aislamiento, sin embargo, tendrá una desaceleración en las fases de estabilización y recuperación
- Sector de retail y restaurantes y ocio podrán reactivarse con el uso de e-commerce (servicio a domicilio)
- Consumo de productos y viajes que no sean primera necesidad se mantendrán por debajo de la línea de crecimiento antes del inicio de la crisis

Gráfico 1



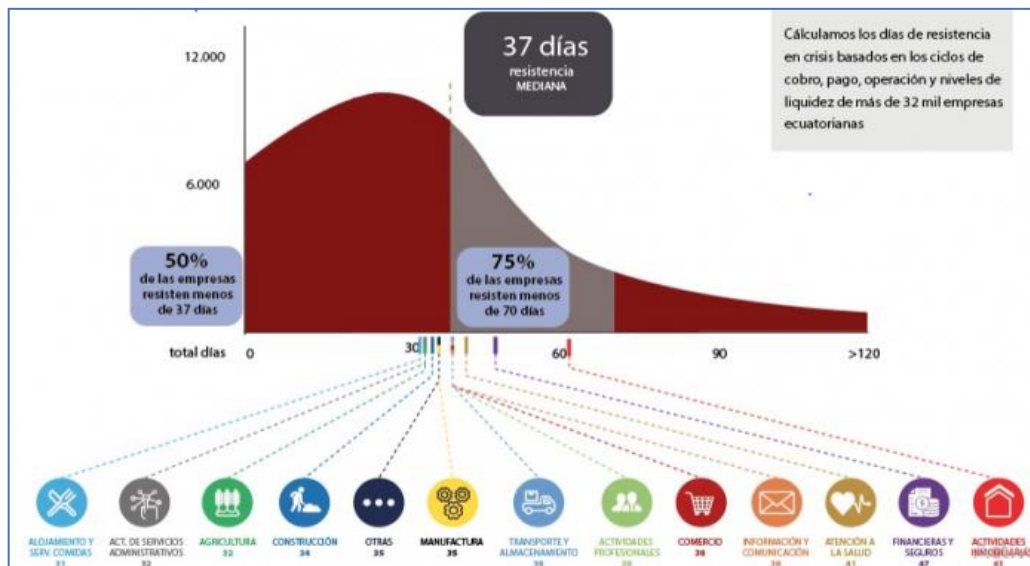
Fuente: Deloitte

¹¹ Ibid.

¹² DELOITTE (2020), Impacto y Escenarios de recuperación en Consumo y Distribución al 27 de marzo de 2020

Adicionalmente, es importante mencionar que la liquidez de las empresas depende de sus ventas. Un estudio realizado por AVAL y la Universidad de la Américas -UDLA-, a más de 32 mil empresas ecuatorianas, determina que al menos el 50% de las empresas tendrían una reserva de liquidez de hasta 37 días; es decir que, al haber pasado ya 30 días con las medidas de restricción a la movilidad, cuarentena, suspensión de la jornada laboral presencial, la resistencia de liquidez de estas empresas está llegando al límite, lo que implica que, además de estar en riesgo la supervivencia de las empresas, está también en riesgo la sostenibilidad del empleo.

Gráfico 2

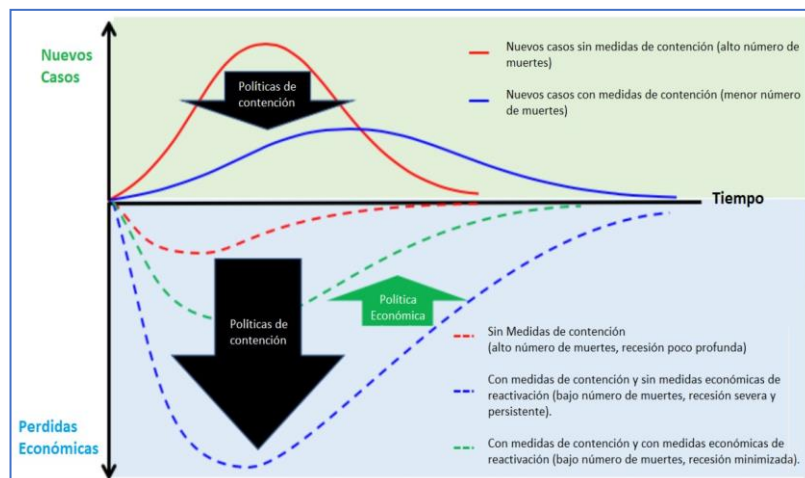


Fuente: Aval- UDLA

Con estos escenarios, la relación entre la aplicación de medidas sanitarias y económicas determina que:

- Una estricta contención podría causar una severidad en la recesión; pero una política laxa de contención podría incrementar el número de nuevos casos.
- Es importante establecer un equilibrio entre las políticas públicas de salud, que buscan aplanar la curva de casos, y las políticas económicas que buscan reactivar la economía.

Gráfico 3



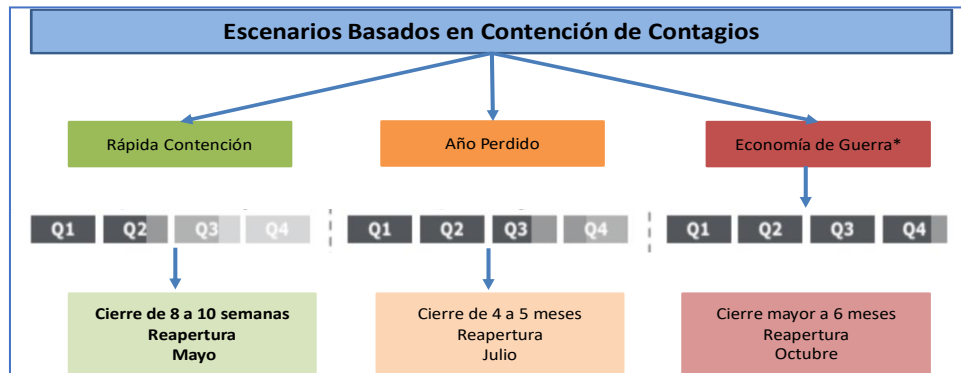
Fuente: The supply sides matters¹³

Elaborado por: SDPC

¹³ Richard Baldwin (2020). The supply sides matters, marzo 2020 en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52158532>

Los posibles escenarios basados en una contención de contagios, indican que, con una rápida contención con aplicación de medidas; el cierre de actividades iría de 8 a 10 semanas, por lo que la reapertura se estimaría para el mes de mayo; de no ser así, estaríamos en un escenario de “año perdido” que determina un cierre de 4 a 5 meses, por lo que la reapertura se la realizaría en el mes de julio; y, en el peor de los escenarios, con un cierre mayor a 6 meses, debido a la no aplicación de medidas eficaces, nos enfrentaríamos a una situación de “economía de guerra”¹⁴.

Gráfico 4



Fuente: Deloitte

Elaborado por: SDPC

Por lo tanto, se concluye que **a mayor flexibilidad de las medidas de restricción y contención de la crisis sanitaria mayor probabilidad de llegar a un escenario de economía de guerra.**

Bajo esta lógica de impactos en la salud y economía, países y ciudades de la región han aplicado medidas de apoyo a los sectores productivos y sus ciudadanos en los ámbitos financiero, social, tributario, entre las cuales están:

- Medidas económicas, fiscales y monetarias, que implican aumentar el gasto social, bajar las tasas de interés, intervenir los tipos de cambio de las divisas, suspensión de cobros de créditos bancarios, provisión de líneas de crédito para el pago de los salarios de las compañías, congelamiento del recargo por no pago en los servicios de agua, y acciones para evitar el desabastecimiento de bienes básicos, entre otras.
- Coordinación y cooperación global y regional para enfrentar el COVID-19. “Ningún país podrá combatir esta pandemia sin la cooperación global y regional para abordar la actual crisis social y de salud”.

Con estos antecedentes, es importante establecer políticas que permitan, por un lado, reducir la dispersión del virus y, por otro minimizar la afectación que producirá la pandemia de la COVID-19 en la economía y proteger, de manera primordial, el empleo de las más de las 900 mil personas generado por las empresas domiciliadas en Quito, ya que al hacerlo estamos protegiendo la producción nacional y local de productos, bienes y servicios que demanda la sociedad, así como la de sus hogares y su inclusión económica.

¹⁴ DELOITTE (2020), Impacto y Escenarios de recuperación en Consumo y Distribución al 27 de marzo de 2020

3. IMPACTOS DE RECAUDACIÓN LOCAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO

El proyecto “ORDENANZA METROPOLITANA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS E INCENTIVOS TRIBUTARIOS TEMPORALES PARA MITIGAR LOS EFECTOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS COVID-19, REFORMATORIA DEL LIBRO III.5 Y DEROGATORIA DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.1 DEL LIBRO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.” plantea otorgar beneficios tributarios de hasta el 50% en los impuestos municipales correspondientes a los ejercicios fiscales de los años 2021, 2022 y 2023, por nuevas inversiones realizadas en el sector productivo y la contratación de nuevo personal. En este aspecto, dado que la economía del país y de la ciudad se encuentran en recesión, tal como lo señalan las previsiones económicas de organismos internacionales, el número de beneficiarios de esta propuesta podría ser limitado o nulo, ya que el beneficio otorgado a la empresa sería marginal en comparación al monto de inversión mínimo establecido y otros requisitos.

Para ilustrar lo mencionado una empresa que tiene ingresos brutos de 21 millones de dólares y que paga anualmente 48 mil dólares por concepto de patente e impuesto 1,5 por mil de activos totales al Municipio de Quito, para recibir los beneficios del proyecto tendría que realizar una inversión de más de 2 millones de dólares, más los salarios y costos laborales asociados al nuevo personal, para recibir un incentivo anual que en el caso de estos dos tributos podría alcanzar los 24 mil dólares que representarían 72 mil dólares en tres años.

Es por ellos, que con la finalidad de generar un beneficio inmediato en el tejido productivo se plantea dar a conocer e implementar un esquema de solicitud y respuesta inmediata para otorgar facilidades de pago de la carga impositiva para las personas naturales y jurídicas que ejercen actividades económicas en el Distrito Metropolitano de Quito, dado que esta medida aliviará el flujo de caja de las actividades económicas y de esta manera evitar quiebras seguras o despidos innecesarios, ya que al momento no cuentan con el flujo requerido para su desenvolvimiento bajo condiciones normales.

Es necesario mencionar que, de toda la carga impositiva que pagan las personas naturales y personas jurídicas, los tributos al gobierno nacional son los de mayor relevancia y más representativos, los cuales fueron diferidos acorde a lo que se establece en el Decreto Presidencial 1021, suscrito el 27 de marzo de 2020, dado que la pandemia ha ocasionado una crisis sistémica en la economía nacional e internacional. Por lo que, las facilidades de pago de los tributos locales podrían mejorar aún más la liquidez de las empresas.

En este aspecto más de 188 mil empresas que se desarrollan en el DMQ serían potenciales beneficiarios al otorgar facilidades de pago de tributos municipales, de las cuales el 88% corresponden a microempresas, para visibilizar aquello en la siguiente tabla se detalla el número de empresas por actividad económica segmentadas según su tamaño (micro, pequeñas medias y grandes empresas).

Tabla 2: Número de empresas en Quito por actividad económica y tamaño

CIU	Actividades Económicas	Micro empresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Grande empresa	TOTAL
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.042	403	42	42	33	2.562
B	Explotación minas y canteras	177	64	22	16	52	331
C	Industrias manufactureras	15.641	1.662	248	191	201	17.943
D	Suministro electricidad, gas y otros	54	32	1	3	7	97
E	Distribución agua; alcantarillado, desechos y saneamiento	117	39	3	4	3	166
F	Construcción	5.901	1.195	126	95	78	7.395
G	Comercio, reparación automotores y motocicletas	52.075	5.292	853	664	494	59.378
H	Transporte y almacenamiento	14.537	1.039	105	86	68	15.835
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	12.526	707	71	46	31	13.381
J	Información y comunicación	1.920	441	69	53	39	2.522
K	Actividades financieras y de seguros	579	294	45	54	69	1.041
L	Actividades inmobiliarias	6.899	539	53	29	12	7.532
M	Actividades profesionales, científicas	17.792	2.380	216	123	57	20.568
N	Actividades de servicios administrativos	4.135	901	135	85	50	5.306
O	Administración pública, defensa, seguridad social	17	50	19	19	79	184
P	Enseñanza	3.152	820	184	73	40	4.269
Q	Actividades atención a la salud y social	5.393	542	47	52	56	6.090
R	Artes, entretenimiento y recreación	1.324	113	12	10	6	1.465
S	Otras actividades de servicios	22.129	372	32	24	13	22.570
TOTAL		166.410	16.885	2.283	1.669	1.388	188.635

Fuente: INEC

Elaborado por: SDPC

En cuanto a la carga impositiva local, según información de la Dirección Metropolitana Tributaria, el Municipio de Quito recaudó en el año 2019 por concepto de pago de **“Patentes”** alrededor de 41 millones de dólares, mientras que por concepto del pago del impuesto **“1,5 por mil de activos totales”** se recaudó alrededor de 35 millones de dólares, contabilizando un monto total entre estos dos tributos de 76 millones de dólares.

Dada la crisis sanitaria y económica que vive la ciudad al momento, un gran porcentaje de contribuyentes podrían retrasarse en el pago de los tributos, lo cual generaría gastos adicionales por concepto de multas e intereses. Las facilidades de pago de tributos evitarían estos gastos adicionales y generaría un incentivo al contribuyente para que realice el pago completo de su tributo en el mediano y largo plazo, consolidando de esta manera la recaudación tributaria para el municipio.

La liquidez que le aporte el Municipio a los contribuyentes puede ser fundamental para el pago a proveedores, pago de empleados, pago de servicios entre otros, lo que permitirá reactivar la fuente de ingresos de las empresas y de esta manera evitaríamos la quiebra de negocios y la pérdida de esa recaudación para el Municipio. A efectos de visibilizar el beneficio en cuanto a liquidez que podrían recibir las actividades económicas en el DMQ con facilidades de pago de tributos en lo que respecta a **“Patentes”** y del impuesto **“1,5 por mil de activos totales”** se han desagregado los diferentes valores según actividades económicas declaradas por los contribuyentes y la concentración en el pago de tributos, lo cual se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3: Tributos recaudados por actividad económica

CIU	Actividad Económica	Recaudación Patente	Recaudación 1,5 x MIL	Total	Particip.
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	257.047	107.880	364.927	0,5%
B	Explotación de minas y canteras.	538.397	892.938	1.431.335	1,9%
C	Industrias manufactureras.	6.004.222	5.437.030	11.441.252	14,9%
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	109.151	158.889	268.040	0,4%
E	Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	59.452	20.072	79.524	0,1%
F	Construcción.	1.605.596	2.740.594	4.346.189	5,7%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	13.757.338	8.345.158	22.102.496	28,9%
H	Transporte y almacenamiento.	1.613.052	748.163	2.361.215	3,1%
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	1.619.768	679.262	2.299.030	3,0%
J	Información y comunicación.	1.182.234	1.381.128	2.563.362	3,3%
K	Actividades financieras y de seguros.	2.680.807	7.420.609	10.101.416	13,2%
L	Actividades inmobiliarias.	3.048.441	2.418.180	5.466.621	7,1%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	3.334.659	1.092.955	4.427.614	5,8%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	1.622.895	807.641	2.430.536	3,2%
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	16.154	3	16.157	0,02%
P	Enseñanza.	608.939	275.045	883.984	1,2%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1.183.196	428.271	1.611.468	2,1%
R	Artes, entretenimiento y recreación.	191.876	36.918	228.793	0,3%
S	Otras actividades de servicios.	345.792	85.220	431.012	0,6%
T	Actividades de los hogares como empleadores.	4.902	-	4.902	0,0%
U	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.	20	-	20	0,0%
V	Sin actividad económica - CIU	2.915	-	2.915	0,0%
9	No identificadas**	1.286.948	2.403.202	3.690.150	4,8%
Total General		41.073.799	35.479.158	76.552.957	100%

Fuente: DMT

Elaborado por: SDPC

Analizando los valores recaudados en base a cada actividad económica, se puede prever que las empresas vinculadas al comercio, manufactura, servicios financieros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales y construcción serían los principales beneficiarios en caso de que los contribuyentes soliciten facilidades de pago de estos tributos.

4. RECOMENDACIONES

Las empresas del Distrito Metropolitano en promedio podrían resistir alrededor de 37 días sin percibir ingresos, es decir, sin realizar ventas. Dado que la crisis económica mundial y nacional originada por la emergencia sanitaria, afectó el normal desenvolvimiento de las actividades locales, se requieren de políticas que fortalezcan la economía y el flujo financiero de las empresas para evitar y precautelar el cierre de negocios con consecuencias futuras adversas para la economía local, por lo cual se debe implementar un esquema expedito para la aprobación de facilidades de pago de tributos, que no afecte las arcas municipales.

Dado el contexto de la emergencia sanitaria y lo que señalan las previsiones económicas de organismos internacionales, otorgar incentivos a nuevas inversiones generaría que el número de beneficiarios sea limitado o nulo, ya que el beneficio otorgado a las empresas sería marginal en comparación al monto de inversión mínimo establecido en un contexto de limitada liquidez del sector productivo. Es necesario mencionar que los beneficios propuestos se materializarían a partir del próximo año y el sector productivo requiere medidas de alivio inmediato en la coyuntura actual.

Elaborado por:



Daniel Fabara

Jefe de Monitoreo Productivo